

COMISIÓN AGRARIA
Período Anual de Sesiones 2015 - 2016

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
Lima, martes 10 de mayo de 2016

Acuerdos tomados:

- **Aprobar por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1853/2012-CR, que propone la "Ley que autoriza al Ministerio de Agricultura, la adjudicación mediante venta directa, a costo oneroso, del área libre disponibilidad de 22,159.9360 hectáreas de terreno eriazos, ubicado en el Valle Concón, Topara en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima y modifica la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 27887", recomendando la no aprobación de la proposición y su envío al archivo.**
- **Aprobar por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3231/2013-CR, con texto sustitutorio, que propone la "Ley que declara de interés nacional la construcción del sistema de represamiento de Cascabamba en Cajamarca".**
- **Aprobar por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3096/2013-CR, que propone la "Ley que prohíbe la elaboración, manipulación, distribución, comercialización, almacenamiento o depósito de productos agroquímicos y/o plaguicidas dentro del área urbano", recomendando la no aprobación de la proposición y su envío al archivo.**
- **Aprobar por mayoría el dictamen propuesto por el Grupo de Trabajo de Financiamiento Agrario recaído en el Proyecto de Ley 4738/2015-CR, con texto sustitutorio, que propone la "Ley que extingue la deuda derivada de los bonos utilizados en el Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA)".**
- **Reiterar la invitación al señor Juan Manuel Benítez Ramos, Ministro de Agricultura y Riego para que exponga diversos temas de interés ante el pleno de la Comisión.**
- **Dispensar de trámite de aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, del 10 de mayo de 2016.**

Siendo las quince horas con cincuenta minutos del martes 10 de mayo de 2016, en la Sala "José Abelardo Quiñones", del Palacio Legislativo del Congreso de la República, el señor congresista **Manuel Merino de Lama**, Secretario de la Comisión, encargado de la **Presidencia**, dio inicio a la sesión informativa al no contar con el quórum correspondiente, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Cabrera Ganoza, Eduardo; Bardales Cochagne, Aldo; Condori Cusi, Rubén; Sarmiento Betancourt, Freddy; y, Simon Munaro, Yehude.**

Se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **Monterola Abregú, Wuilian; Coari Mamani, Claudia; Acuña Nuñez, Richard; Acuña Peralta, Virgilio; Espinoza Cruz, Marisol; Melgar Valdez, Elard; Pariona Galindo, Federico; y, Teves Quispe, Julia.**

I. DESPACHO

El **Presidente Encargado** informó que se había enviado a los despachos congresales la agenda documentada, en forma electrónica, incluyendo la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

Así mismo, dio cuenta que habían ingresado los siguientes proyectos de ley, de los cuales se habían elaborado los informes de admisibilidad y se habían solicitado oportunamente las opiniones correspondientes.

- **Proyecto de Ley N° 5221/2015-CR**, que propone la "Ley que declara de interés nacional la ejecución de obras de construcción y mantenimiento de la represa de Vilcazán, en la Región Piura".
- **Proyecto de Ley N° 5242/2015-CR**, que propone la "Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la construcción del "Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca".
- **Proyecto de Ley N° 5243/2015-CR**, que propone la "Ley que modifica el literal a) del artículo 2° de la Ley N° 29148, Ley que establece la implementación y el funcionamiento del fondo de garantía para el campo y del seguro agropecuario".

II. INFORMES

- 
- El señor **Presidente** encargado informó que el señor Juan Manuel Benites Ramos, Ministro de Agricultura y Riego, no asistiría a la sesión de la Comisión por encontrarse fuera del país y que se reprogramaría la invitación.

Se comunicó que la invitación al Ministro de Agricultura y Riego se trataría en el Orden del Día.

III. PEDIDOS

- El señor **Presidente** encargado solicitó que el señor Ministro de Agricultura y Riego informe respecto a las salvaguardias aplicadas en perjuicio del sector agropecuario, enfatizando que el referido informe se incluya en la relación de temas sobre los cuales trataría el señor Ministro en la exposición que se realizaría en la próxima sesión ante el pleno de la Comisión.

En esta estación, el señor **Presidente** encargado, al no contar con el quórum correspondiente, suspendió la sesión informativa por el lapso de diez minutos.

[Se apertura la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria].

Siendo las **catorce horas con once minutos** del martes 10 de mayo de 2016, en la Sala "José Abelardo Quiñones", del Palacio Legislativo del Congreso de la República, el señor congresista **Manuel Merino de Lama**, **Presidente** encargado apertura la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria al contar con el quórum correspondiente, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Bardales Cochagne, Aldo; Cabrera Ganoza, Eduardo; Condori Cusi, Rubén; Sarmiento Betancourt, Freddy; Simon Munaro, Yehude; Zamudio Briceño,**

Tomás; y, Cordero Jon Tay, María¹. Asimismo, se contó con la asistencia del señor congresista León Rivera, José, miembro accesorio, y del señor congresista Angulo Álvarez, Roberto; en calidad de invitado.

Se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: Monterola Abregú, Wullian; Coari Mamani, Claudia; Acuña Nuñez, Richard; Acuña Peralta, Virgilio; Espinoza Cruz, Marisol; Melgar Valdez, Elard; Pariona Galindo, Federico; y, Teves Quispe, Julia.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. Invitación al señor Juan Manuel Benites Ramos, Ministro de Agricultura y Riego para que informe diversos temas de interés del pleno de la Comisión Agraria.

El señor **Presidente** encargado informó que el señor Juan Manuel Benites Ramos, Ministro de Agricultura y Riego, no asistiría a la sesión ordinaria de la Comisión, por encontrarse fuera del país.

Al respecto, el señor **Presidente** encargado puso a consideración del pleno de la Comisión la reiteración de la invitación al Ministro de Agricultura y Riego, el mismo que fue respaldado por **UNANIMIDAD** de los señores congresistas presentes.



2. Debate y aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1853/2012-CR que propone la "Ley que autoriza al Ministerio de Agricultura, la adjudicación mediante venta directa, a costo oneroso, del área libre disponibilidad de 22,159.9360 hectáreas de terreno eriazo, ubicado en el Valle Concón, Topara en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima y modifica la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 27887".

El señor **Presidente** encargado expresó que la Comisión considera que la propuesta legislativa propone adjudicar las tierras eriazas a favor de la Asociación Nacional de Organizaciones Popular y Campesinas del Perú ANCOCAMP - PERÚ; precisando que, esto es una ley a favor de una persona jurídica. Este propósito legislativo contraviene la prohibición constitucional de la no emisión de una ley especial en beneficio de una persona natural, asociación, sociedad comercial o cualquier otra forma jurídica.

El señor **Presidente** concluyó que la Comisión Agraria recomienda la **NO APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 1853/2012-CR y su envío al archivo, de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República, sometiendo al debate el dictamen expuesto.

No habiendo intervenciones de los señores congresistas, el señor **Presidente** encargado puso al voto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1853/2012-CR, que propone la "Ley que autoriza al Ministerio de Agricultura, la adjudicación mediante venta directa, a costo oneroso, del área libre disponibilidad de 22,159.9360 hectáreas de terreno eriazo, ubicado en el Valle Concón, Topara en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima y modifica la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 27887", siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de

¹ En reemplazo del señor congresista Melgar Valdez, Elard.

los señores congresistas presentes la **NO APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 1853/2012-CR y su envío al archivo; con el voto a favor de los señores congresistas: **Merino De Lama, Manuel; Cabrera Ganoza, Eduardo; Cordero, Jon Tay, María; Bardales Cochagne, Aldo; Sarmiento Betancourt, Freddy; Zamudio Briceño, Tomás; Condori Cusi, Rubén; y, Simon Munaro, Yehude.**

3. **Debate y aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3231/2013-CR, con texto sustitutorio, que propone la "Ley que declara de interés nacional la construcción del sistema de represamiento de Cascabamba en Cajamarca".**

El señor **Presidente** encargado refirió que la Comisión había investigado y determinado que respecto al proyecto de inversión "Represamiento Cascabamba en el distrito y provincia de Contumazá, en el departamento de Cajamarca", lamentablemente no se había ejecutado, hasta la fecha, la obra anhelada por los cajamarquinos, a pesar de haber existido leyes, resoluciones directorales y proyectos de inversión pública para la construcción del proyecto.

El señor **Presidente** concluyó que la Comisión Agraria recomienda la aprobación, con texto sustitutorio, del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3231/2013-CR, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República, sometiendo al debate el dictamen expuesto.



No habiendo intervenciones ni aportes de los señores congresistas, el señor **Presidente** encargado puso al voto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3231/2013-CR, con texto sustitutorio, que propone la "Ley que declara de interés nacional la construcción del sistema de represamiento de Cascabamba en Cajamarca", siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los señores congresistas presentes; con el voto a favor de los señores congresistas: **Merino De Lama, Manuel; Cabrera Ganoza, Eduardo; Cordero Jon Tay, María; Bardales Cochagne, Aldo; Sarmiento Betancourt, Freddy; Zamudio Briceño, Tomás; Condori Cusi, Rubén; y, Simon Munaro, Yehude.**

4. **Debate y aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3096/2013-CR, que propone la "Ley que prohíbe la elaboración, manipulación, distribución, comercialización, almacenamiento o depósito de productos agroquímicos y/o plaguicidas dentro del área urbano".**

El señor **Presidente** encargado manifestó que la Comisión había establecido que ya existe un marco jurídico que regula el funcionamiento de los establecimientos, donde se elabora, formula, manipula, distribuye, comercializa, almacena y se realiza el depósito de productos agroquímicos y/o plaguicidas.

Además, corresponde a las municipalidades de acuerdo a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades regular la ubicación y el funcionamiento de los establecimientos que desarrollan actividades económicas.

Asimismo, la Ley 30190, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1059, que aprueba la Ley General de Sanidad Agraria, establece que es competencia del SENASA establecer, regular, conducir, supervisar y fiscalizar el registro de plaguicidas de uso agrícola.

El señor **Presidente** concluyó que, por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria recomienda la **NO APROBACIÓN** del Proyecto de Ley

3096/2013-CR y su envío al archivo, de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República, sometiendo a debate la iniciativa legislativa.

No habiendo intervenciones ni aportes de los señores congresistas, el señor **Presidente** encargado puso al voto el dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 3096/2013-CR**, que propone la "**Ley que prohíbe la elaboración, manipulación, distribución, comercialización, almacenamiento o depósito de productos agroquímicos y/o plaguicidas dentro del área urbano**", siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los señores congresistas presentes la **NO APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 3096/2013-CR y su envío al archivo; con el voto a favor de los señores congresistas: **Merino De Lama, Manuel; Cabrera Ganoza, Eduardo; Cordero Jon Tay, María; Bardales Cochagne, Aldo; Sarmiento Betancourt, Fredy; Zamudio Briceño, Tomás; Condori Cusi, Rubén; y, Simon Munaro, Yehude.**

5. Sustentación del dictamen presentado por el Grupo de Trabajo de Financiamiento Agrario respecto al Proyecto de Ley 4738/2015-CR, que propone la "Ley que extingue la deuda derivada de los bonos utilizados en el Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA)".

El señor **Presidente** encargado concedió el uso de la palabra al señor congresista Zamudio Briceño, Tomás, autor de la iniciativa y coordinador del Grupo de Trabajo, para que sustente el dictamen presentado por dicho grupo de trabajo.

El señor congresista **Zamudio Briceño Tomás** manifestó que el Grupo de Trabajo de Financiamiento Agrario que, después de muchos meses de labor, concluyó que existen bonos de reactivación agraria que se dio muchas años atrás.

Asimismo, resaltó que no es culpa de los agricultores el no pago de la deuda, sino diversos eventos que se suscitaron a lo largo de los últimos años, enfatizando que fue el cierre de varias instituciones que daban apoyo al sector agrario lo que ocasionó una situación crítica; y, después de haber transcurrido muchos años la deuda prevalecía hasta la fecha.

El congresista Zamudio concluyó que, por las razones expuestas, el Grupo de Trabajo de Financiamiento Agrario presentó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4738/2015-CR, que propone la "Ley que extingue la deuda derivada de los bonos utilizados en el Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA), solicitando al pleno de la Comisión la apruebe en beneficio del sector agrario a nivel nacional.

El señor **Presidente** encargado agradeció la intervención del congresista Zamudio y puso en debate el dictamen presentado por el Grupo de Trabajo de Financiamiento Agraria.

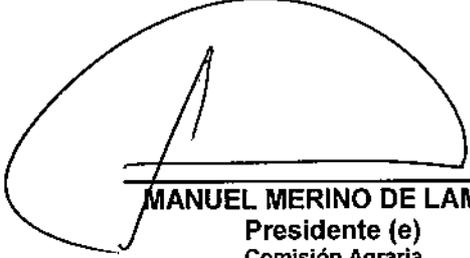
Intervinieron apoyando el dictamen los señores congresistas: **Cordero Jon Tay, María; Simon Munaro, Yehude; Cabrera Ganoza, Eduardo; Sarmiento Betancourt, Freddy; León Rivera, José; y, Angulo Álvarez, Roberto.**

Asimismo, el señor congresista **Condori Cusi, Rubén** intervino expresando que se abstendría en la aprobación del dictamen, señalando que existe precisiones que deben realizarse en la fórmula legal propuesta.

No habiendo otras intervenciones, ni aportes, el señor **Presidente** encargado puso al voto el dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 4738/2015-CR, que propone la "Ley que extingue la deuda derivada de los bonos utilizados en el Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA)"**, siendo aprobado por **MAYORÍA** de los señores congresistas presentes; con el voto a favor de: **Merino De Lama, Manuel; Cabrera Ganoza, Eduardo; Cordero Jon Tay, María; Bardales Cochagne, Aldo; Sarmiento Betancourt, Freddy; Zamudio Briceño, Tomás; y, Simon Munaro, Yehude**, con la abstención del congresista **Condori Cusi, Rubén**.

En este punto el **Presidente Encargado** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta, siendo aprobada la dispensa por **unanimidad** de los señores congresistas presentes.

Siendo las diecisiete horas con un minuto del martes 10 de mayo de 2016, el señor **Presidente** encargado levantó la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.



MANUEL MERINO DE LAMA
Presidente (e)
Comisión Agraria

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.